



FON TERRITORIO

ESTUDIOS PREVIOS

MODO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA DE ALIADOS

PROCESO N° FT-CPA-001-2024

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Manual Interno de Contratación de FON TERRITORIO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de del contrato de Prestación de Servicios, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE GESTIÓN TERRITORIAL, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA "FON TERRITORIO, fue notificado por parte de la Gobernación del Cauca, de la designación como entidad pública ejecutora e instancia designada para la contratación de la obra e interventoría, para el proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO DE FINCAS NATIVAS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR Y POTENCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR DE LOS MUNICIPIOS DE ALMAGUER ARGELIA BALBOA BOLÍVAR FLORENCIA LA SIERRA LA VEGA MERCADERES PATÍA ROSAS SAN SEBASTIÁN SUCRE EN LA REGIÓN SUR-MACIZEÑA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** identificado con el código BPN 2024003190045.

La Gobernación del Cauca, en su plan de gobierno 2024-2027 bajo el lema "La Fuerza del Pueblo", ha establecido una ambiciosa línea estratégica denominada "Cauca productivo y sostenible". Este enfoque se centra en incrementar la participación del sector agrícola en el PIB departamental al 17.6% para el final del cuatrienio, apoyando cadenas productivas clave para el desarrollo integral del Departamento del Cauca.

Dentro de este contexto, es crucial implementar estrategias innovadoras que optimicen el uso de los recursos disponibles y promuevan el bienestar comunitario a través del fortalecimiento e implementación de cultivos agrícolas en las fincas nativas. Las fincas nativas representan una estrategia integral para conservar la biodiversidad agrícola, mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales y contribuir al desarrollo sostenible de las zonas rurales.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADR) del Departamento del Cauca, ha identificado 2.000 fincas nativas con baja productividad y áreas aprovechables en la región. En respuesta, se ha lanzado la iniciativa denominada: "FORTALECIMIENTO DE FINCAS



FON TERRITORIO

NATIVAS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR Y POTENCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS MUNICIPIOS DE ALMAGUER, ARGELIA, BALBOA, BOLÍVAR, FLORENCIA, LA SIERRA, LA VEGA, MERCADERES, PATÍA, ROSAS, SAN SEBASTIÁN Y SUCRE, UBICADOS EN LA REGIÓN SUR MACIZEÑA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

Este proyecto tiene como objetivo principal fortalecer el desarrollo agrícola y económico de las regiones del Sur y Macizo Colombiano mediante la estimulación de la productividad y la mejora de la calidad de los cultivos. Asimismo, busca apoyar y/o garantizar la seguridad alimentaria a través de kits de semillas y la implementación de estrategias socio-empresariales y psicosociales, mejorando la calidad de vida de las familias campesinas de la región, preservando y mejorando las fincas nativas ya existentes, y contribuyendo al establecimiento y comercialización con propósito, bio comercio y precio justo de diferentes líneas productivas de la agricultura Caucana.

Los componentes del proyecto incluyen kits iniciales de seguridad alimentaria mediante el establecimiento de cultivos como frijol, maíz, habichuela, repollo, cebolla y zanahoria, así como la siembra de café variedad Castillo El Tambo (385 beneficiarios), caña panelera variedad CC 01-1940 (310 beneficiarios), plátano variedad Dominico Hartón (410 beneficiarios), limón variedad Tahití (100 beneficiarios). En ese mismo sentido se contempla el establecimiento de biojardines para depuración de agua para riego (60 beneficiarios).

Las líneas estratégicas del proyecto abarcan la educación y formación de los agricultores en técnicas agrícolas avanzadas y el uso de tecnologías 4.0 en la gestión de las fincas nativas mejora la eficiencia y productividad agrícola, haciendo la agricultura más precisa, económica y respetuosa con el medio ambiente. Estas prácticas también contribuyen a la mitigación del cambio climático mediante la captura de carbono en los suelos y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el componente socio-empresarial que incluye el diseño de estrategias de comercialización con propósito, precios justos a través de canales de comercialización que incluyen medios de transportes y adecuaciones de bodegas portátiles en áreas de influencia previamente identificadas en la caracterización de la población objetiva para posteriormente constituir y crear una marca regional responsable con acompañamiento técnico, marketing, y psicosocial.

La población objetivo del proyecto incluye 1.265 beneficiarios directos, seleccionados mediante un proceso de caracterización de la región, que verificará las condiciones mínimas de cumplimiento.



FON TERRITORIO

La implementación y fortalecimiento de las fincas nativas adquieren una importancia crucial tanto a nivel social, económico y ambiental, no solo en la región sino a nivel nacional. Esta estrategia no solo permite la conservación de la biodiversidad generando un apoyo a la seguridad alimentaria, sino que también aborda de manera directa la erradicación del hambre, la pobreza y la malnutrición, desafíos clave en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Además, las fincas nativas estimulan el desarrollo económico local mediante la creación de empleos y la generación de ingresos, apoyando cadenas productivas locales que fortalecen la economía rural y promueven la autosuficiencia de las comunidades. Las buenas prácticas agrícolas sostenibles, como la rotación de cultivos y el uso de abonos orgánicos, mantienen la salud del suelo, reduciendo la erosión y protegiendo los recursos hídricos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.

Estas fincas también son una herramienta para el empoderamiento comunitario, fomentando la participación de los agricultores en la toma de decisiones y en la implementación de prácticas sostenibles, lo que desarrolla capacidades locales. Asimismo, preservar conocimientos tradicionales y prácticas culturales, fortaleciendo la identidad cultural de las comunidades para evidenciar sus propósitos y enfocarlos hacia la metodología del capitalismo consciente como herramientas básicas para constituir la marca región con propósitos e historias que favorezca al campesinado no solo beneficiarios del proyecto sino a todos los interesados del área de influencia del proyecto.

Al mejorar la productividad y rentabilidad de las fincas nativas, se incrementa el ingreso de las familias rurales, reduciendo la pobreza e incentivando a los jóvenes a permanecer en el campo. La diversidad de cultivos y la adopción de prácticas sostenibles aumentan la resiliencia de las fincas frente a crisis como sequías e inundaciones, asegurando una fuente estable de alimentos y recursos para las comunidades.

En conclusión, la implementación de fincas nativas es una estrategia integral que aborda múltiples aspectos del desarrollo sostenible, promoviendo un equilibrio entre la producción agrícola, la conservación ambiental y el bienestar social.

2. Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto:



FON TERRITORIO

“SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS DE ALMAGUER, ARGELIA, BALBOA, BOLÍVAR FLORENCIA, LA SIERRA, LA VEGA, MERCADERES, PATÍA, ROSAS SAN SEBASTIÁN, SUCRE EN LA REGIÓN SUR-MACIZEÑA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE FINCAS NATIVAS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR Y POTENCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR DE LOS MUNICIPIOS DE ALMAGUER ARGELIA BALBOA BOLÍVAR FLORENCIA LA SIERRA LA VEGA MERCADERES PATÍA ROSAS SAN SEBASTIÁN SUCRE EN LA REGIÓN SUR-MACIZEÑA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE FINCAS NATIVAS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR Y POTENCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR DE LOS MUNICIPIOS: ALMAGUER, ARGELIA, BALBOA, BOLÍVAR, FLORENCIA, LA SIERRA, LA VEGA, MERCADERES, PATÍA, ROSAS, SAN SEBASTIÁN, SUCRE EN LA REGIÓN SUR-MACIZEÑA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO	ACTIVIDAD
<p>Elevar el nivel competitivo de las fincas nativas de los productores de 12 municipios de la zona Sur macizeña del Departamento del Cauca.</p>	<p>Mejorar las condiciones técnicas de producción y calidad de los productos agrícolas de la Finca Nativa.</p>	<p>Realizar la caracterización y verificación de requisitos mínimos de la población objetivo del proyecto.</p>
		<p>Realizar acompañamiento en asistencia técnica agrícola para los beneficiarios del proyecto</p>
		<p>Implementar Buenas prácticas agrícolas en los cultivos de café variedad castillo el Tambo, plátano variedad dominico hartón, caña variedad CC 01 - 1940, limón variedad Tahití, Biojardín.</p>
		<p>Proporcionar insumos agrícolas de las líneas productivas de café variedad castillo El Tambo, plátano variedad dominico hartón, caña variedad CC 01 - 1940, limón variedad Tahití, biojardín.</p>
	<p>Fortalecer los procesos socio-empresariales de los productores de las fincas nativas</p>	<p>Realizar acompañamiento socio empresarial (Ruta para éxito de los negocios innovadores rurales).</p>



FON TERRITORIO

		Desarrollar una estrategia psicosocial para motivar la continuación del legado agrícola
	Desarrollar canales de acceso a mercados rentables	Adecuación de bodegas en la región Sur macizeña en las líneas: café variedad castillo El Tambo, plátano variedad dominico hartón, caña panelera variedad CC 01 - 1940, limón variedad Tahití, Biojardin
		Fortalecimiento de rutas de comercialización.
		Fortalecimiento de la estrategia comercial para establecimiento de la marca territorial con enfoque y propósito, basados en los 4 principios de capitalismo consciente.

Forma parte del presente estudio previo

TIPO DE CONTRATO:

SUMINISTRO

PLAZO DE EJECUCIÓN:

VEINTICUATRO (24) MESES, contados a partir del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Municipios de Almaguer, Argelia Balboa Bolívar Florencia La Sierra La Vega Mercaderes Patía Rosas San Sebastián Sucre En La Región Sur-Macizeña del Departamento del Cauca.

FORMA DE PAGO:

ANTICIPO: FONDO MIXTO DE GESTIÓN TERRITORIAL, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA- FON TERRITORIO. Dará un anticipo al CONTRATISTA por el valor correspondiente al **45%** del valor contractual, previa presentación del plan de inversión del anticipo, flujo de inversión mensual del proyecto, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del acta de inicio.



FON TERRITORIO

PAGOS PARCIALES: El restante **50%**, se realizará en pagos conforme al avance, pagos sujetos a los giros que se realizan por el ministerio de hacienda (sistema de presupuesto y giro de regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente firmadas por el aliado proveedor, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el aliado proveedor y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al aliado proveedor hasta cubrir el 100%. Y el **5%** restante una vez se efectúe la liquidación del contrato.

3. MODO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN.

Que con base en lo establecido en el artículo 9, modalidades de selección, numeral 4, convocatoria pública de aliados, del manual interno de contratación del FONDO MIXTO DE GESTIÓN TERRITORIAL, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA "FON TERRITORIO", se establece que la convocatoria pública de aliados, aplica para aquellos contratos cuya cuantía exceda los 4.001 SMLMV.

Por lo tanto, el modo de selección corresponde a la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ALIADOS.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE:

El valor estimado del contrato será de **Dieciocho mil ochocientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta pesos (\$18.869.658.930) M/CTE INCLUIDO IVA** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Departamental. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia de la Gobernación de Cauca, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el Aliado Proveedor indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

FUENTE DE LOS RECURSOS:

- **Sistema General De Regalías-SGR**



FON TERRITORIO

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI y Recursos Propios.

FON TERRITORIO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Aliado Proveedor, en la cuenta bancaria del Aliado Proveedor.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) y la Gobernación del Cauca, directamente a la cuenta del Aliado Proveedor según la disponibilidad presupuestal No. 224 del 18 de octubre de 2024 del SGR, previo reporte por parte de FON TERRITORIO en el aplicativo SPGR del avance y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el Aliado Proveedor indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL INTERÉS GENERAL.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FON TERRITORIO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

REQUISITO	FACTORES	CALIFICACIÓN
HABILITACIÓN	Análisis de Capacidad Jurídica	Cumple - Rechazo
	Análisis de capacidad financiera	Cumple - Rechazo
	Análisis de capacidad Técnica	Cumple - Rechazo

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

FON TERRITORIO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, se anexa la respectiva matriz de riesgos al presente proceso de contratación:



FON TERRITORIO

Así como también se relaciona la matriz de riesgos desarrollada por la Gobernación Del Cauca en el presente proyecto:

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE FINCAS NATIVAS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR Y POTENCIALIZACIÓN DE LA ECONOMIA CIRCULAR DE LOS MUNICIPIOS: ALMAGUER, ARGELIA, BALBOA, BOLÍVAR, FLORENCIA, LA SIERRA, LA VEGA, MERCADERES, PATÍA, ROSAS, SAN SEBASTIÁN, SUCRE EN LA REGIÓN SUR-MACIZEÑA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Tabla. Matriz de riesgos del proyecto

NIVEL	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
GENERAL	De mercado	Bajos ingresos al acceder a mercados poco remunerados	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Debilitamiento de la economía de las familias campesinas que dependen de los sistemas productivos de sus fincas nativas	Análisis de mercados locales para posicionar el producto en mercados altamente rentables
PRODUCTOS	Asociados a riesgo biológico: plagas, epidemias	Incorrecta implementación de las técnicas de siembra, cosecha y pos cosecha por parte de los productores	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. mayor	Disminución del rendimiento por hectárea	Plan de asistencia técnica, diseñado por profesionales a partir de la caracterización, condiciones productivas locales y acompañamiento continuo a las fincas nativas
	Del cronograma de actividades	Demoras en la entrega instalación de los activos productivos	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Pérdidas en la cadena de suministro por parte de las fincas nativas a los mercados locales o de proximidad	Planeación y ejecución programada del calendario de adquisiciones, de modo que coincida con las cosechas
	Asociados a fenómenos no intencionales	Aglomeración de personas durante los	Probabilidad: 3. Moderado	Incumplimiento de los protocolos	Disposición de sesiones por temática,



FON TERRITORIO

	de origen humano	módulos de talleres	Impacto: 3. Moderado	fitosanitarios de las unidades productivas	organizando grupos de trabajo cosecha y postcosecha
ACTIVIDADES	Administrativos	Poca recepción de los productores (resistencia a la asociatividad y/o marca región)	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Poca aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en los talleres que afectarían la sostenibilidad en la producción de las fincas nativas	Asesoría e integración de la cadena productiva y de valor como parte de los objetivos del proyecto
	Asociados a fenómenos no intencionales de origen humano: orden público	Poca asistencia a los talleres de capacitación	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Baja capacidad de conformación de organizaciones asociativas representativas y sostenibles	Ubicación de puntos de capacitación en lugares estratégicos donde se garantice el fácil acceso al transporte y segmentado por zonas alejadas del conflicto armado. Se exigirán actas de compromiso para la participación de los beneficiarios en los talleres. Se contará con el apoyo de representantes y líderes en cada municipio para la planificación de los talleres.

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.



FON TERRITORIO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original y de responsabilidad civil extracontractual a FON TERRITORIO dentro de los 3 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de FON TERRITORIO. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Asegurado/ beneficiario: FONDO MIXTO DE GESTIÓN TERRITORIAL, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA FON TERRITORIO con NIT 901.787.002-0 Y LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA con NIT 891.580.016-8

Tomador: Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Información necesaria dentro de la póliza:

- Número y año del contrato
- Objeto del contrato
- Firma del representante legal del contratista
- En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$15.880.420,20 aproximar a \$15.880.421

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Garantía de seriedad de la oferta	Desde la fecha de presentación de las propuestas, hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación en el cronograma y treinta (30) días más.	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.



FON TERRITORIO

Cumplimiento	Hasta la liquidación del contrato	20% del valor del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Debe estar vigente hasta la liquidación del contrato.	100 % de la suma dada como anticipo
Calidad bienes y servicios	Debe estar vigente hasta la liquidación del contrato.	10% de los bienes y servicios prestados durante la ejecución del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo del contrato y tres (3) años más	5% del valor total del contrato.
<p>Responsabilidad civil extracontractual:</p> <p>En este amparo el tomador debe ser el ALIADO PROVEEDOR, los asegurados deben ser el ALIADO PROVEEDOR y FON TERRITORIO Y LA GOBERNACION DEL CAUCA con NIT 891.580.016-8, y los beneficiarios deben ser terceros afectados; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros .</p>	Igual a la duración del proyecto objeto de contrato.	400 SMMLV

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Aliado Proveedor de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FON TERRITORIO.

El Aliado Proveedor deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.



FON TERRITORIO

Si el Aliado Proveedor se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FON TERRITORIO y a cuenta del Aliado Proveedor quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FON TERRITORIO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un Aliado Proveedor plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Aliado Proveedor plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FON TERRITORIO.

8 ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	¿Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción	NO		
			64.459.500.000 COP			



FON TERRITORIO

Estados EALC	SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO	
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO	
Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP				
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO	

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Para constancia se firma en Santander de Quilichao, Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Original Firmado
ELKIN FARY POSSU MESA
Representante Legal
FON TERRITORIO

Proyectó y Elaboró: Claudia Melissa Nazarit Piñeros, Contratista
Revisó componente Jurídico:
Lina Vanessa Gómez, Contratista
Sandra Lizeth Colorado, Contratista Fonterritorio
Revisó Componente Financiero: Jazmín Roció Ortiz, Contratista